

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,  
segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

Reclamamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administracion de uno a cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese o no, no se devuelven originales.

## Organo del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Miércoles 8 de Junio de 1887.

SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. NÚM. 968.

### LA C. FABRIL SINGER DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente a las mismas: como también viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los días laborables.

### UNA PROPOSICION

Hé aquí la presentada por el senador de esta provincia Excmo. señor D. Fernando Puig en la sesion del Senado del dia 31 de Mayo y que tanto se ha ocupado toda la prensa de Madrid.

El señor Presidente: Se va á dar lectura de una proposicion que se ha presentado á la Mesa.

Leida por el señor Secretario, señor de Rubianes, Marqués de Aranda, la proposicion decia lo siguiente:

«Al Senado.—Los senadores que suscriben tienen la honra de pedir á la Cámara se sirva acordar se manifieste al Gobierno de S. M. la conveniencia y necesidad de que, en el caso de estipularse algun tratado ó convenio con cualquier Potencia extranjera, no se comprometa en él ninguno de los artículos de nuestro arancel de Aduanas, que no estén ya comprometidos por los vigentes tratados, al objeto de que se encuentre siempre la Nación española en libertad de legislar acerca de los mismos, segun le convenga.»

Palacio del Senado 28 de Mayo de 1887.—Fernando Puig.—Matias Lopez.—El Marqués de Viesca de la Sierra.—José Ferrer y Vidal.—Fermín H. Iglesias.—José Polo de Bernabe.—Francisco Botella.»

El señor Presidente: Con arreglo á lo que establece el art. 179 del Reglamento, la Mesa propone á la Cámara se conceda la palabra á uno de los señores senadores firmantes de la proposicion.

Leido por el señor Secretario, señor de Rubianes, el expresado artículo, decia así:

«Art. 179. De estas últimas proposiciones se dará lectura en la sesion en que se presenten, si se entregan antes de entrar en la órden del dia, y si no en la inmediata. El Senado, sin discusion, acordará, á propuesta del Presidente y cuando la presentacion no se haya hecho en el dia señalado, si se ha de apoyar acto continuo ó dejarse para el dia destinado á estos asuntos.»

Para su apoyo, cuando llegue el momento de hacerlo, se concederá la palabra á uno de sus autores, y el

Senado decidirá si la toma ó no en consideracion.»

Hecha la oportuna pregunta por el señor Secretario, señor de Rubianes, Marqués de Aranda, el Senado acordó que acto seguido apoyara la proposicion cualquiera de sus firmantes.

El señor Puig: Pido la palabra.

El señor Presidente: El señor Puig tiene la palabra para apoyar la proposicion.

El señor Puig: Señores senadores; hace algunos años, que retirado de la industria y del comercio, me he dedicado con afan á la agricultura, tanto en la provincia de Barcelona, como en la de Lérida, y tambien en la de Madrid durante algunos años me he dedicado con preferencia á estudios agrícolas, poniéndolos en práctica y ensayando toda clase de adelantos en los indicados establecimientos. No extrañaré, pues, el Senado, que llevado de mi aficion á la agricultura fuese uno de los objetos en mi reciente viaje á Barcelona el exámen del movimiento de aquel puerto, relativamente al comercio de cereales. Y, señores, con asombro ví, que gran cantidad de buques de todos los puntos del globo están inundando de trigo y otros cereales, así como de legumbres y otros granos el puerto de Barcelona, por millones de kilogramos. Además ví, lo que puede decirse un fenómeno, comparado lo que hoy sucede con lo que antes sucedia respecto al comercio de dichos granos. Antes, en el ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, sucedia lo que acontece con los rios, y es lo natural, que sus corrientes van del interior al mar; llevaba los trigos de Castilla por Zaragoza á Barcelona; pues hoy es todo lo contrario; no solo no va un solo grano de trigo del interior á Barcelona, sino que Barcelona manda cantidades muy considerables por Zaragoza al interior de Castilla; y esto sucede, señores, á pesar de que los trasportes por ferro-carril no son baratos.

Con decir esto, se comprenderá la importancia que tiene esta revolucion económica, si así puede llamarse, que hace que, en lugar de ir los trigos á proveer los puntos industriales, sean estos los que surtan los mercados de Castilla. Al mismo tiempo que esto, se observa tambien que, al lado de esos grandes montones de trigos que llenan aquellos muelles, se pasean los obreros sin trabajo; y aunque esa abundancia del trigo hace que el pan no sea caro, como carecen de trabajo, no pueden comprarlo, lo cual demuestra que existe completa solidaridad entre la industria y la agricultura.

Vine luego á Madrid en ocasion en que se trataba en esta Cámara del proyecto de admisiones temporales, por lo cual oí á varios de los señores Senadores que se ocuparon de aquel

proyecto, describir la situacion tristísima de Castilla, que convenia perfectamente con las noticias que yo tuve en Barcelona, cuando al preguntar la causa de la gran paralización que allí se observaba, se me contestó que la causa era que los mercados de Castilla estaban cerrados á los productos de Cataluña por la gran pobreza que allí se sentia, y de aquí resultaba que faltara el trabajo; hablé de cuestiones agrícolas con distintos señores; oí quejarse, creo que al señor Oliva, de que el precio del ganado estaba tan bajo, que la ganaderia estaba perdida en Extremadura, cuando yo acababa de ver desembarcar en Barcelona grandes cantidades de bueyes procedentes de Africa, así como ganado de cerda procedente de otros puntos, extranjeros, añadiendo el señor Oliva que dicho ganado de cerda habia bajado en una mitad en la expresada provincia.

En aquellos mismos dias leia en los periódicos que el señor ministro de Estado se estaba ocupando de negociar un tratado con Grecia; al otro dia decian que otro con Bulgaria; luego se indicaba á Finlandia y otros países.

En la imposibilidad de penetrar los secretos del Ministerio de Estado y de saber lo que allí se trataba, creí que debia examinar, sino con datos ciertos, porque no los tengo, hipotéticamente, lo que sucediera en el caso de tratarse con Bulgaria, Grecia y todos estos países de que se hablaba, los cuales son los que mandan á España grandes cantidades de trigo, mientras que estas Potencias en cambio, no consumen nada ó casi nada de nuestros productos. Y digo yo: ¿qué objeto puede tener el señor ministro de Estado y qué es lo que puede contratar con estas Potencias, que como he dicho antes, no consumen nada, absolutamente nada de nosotros, y únicamente producen trigos, legumbres y otros cereales?

Convencido de que no podia tratar sino sobre los productos indicados, y que seria una desgracia para España el ligar en un tratado los derechos de los expresados artículos y de otros que hoy por hoy no están sujetos á ningun tratado, y sobre los cuales puede legislar la Nacion como lo tenga por conveniente, he presentado la proposicion que se discute.

Yo hubiera esperado que hubiesen venido aquí los tratados que anunciaba la prensa para promover una oposicion acerca de los mismos; pero creí que no debia esperar, porque cuando vienen aquí los tratados traen ya la firma del Gobierno; vienen, podemos decir, ajustados, y las mayorías creen que es obligacion suya el votarlos, aunque muchas veces lo hagan contra lo que su conciencia les indica, mientras que hoy por hoy el asunto es vírgen; es decir, que se ig-

nora lo que el señor ministro de Estado se propone, y esta misma ignorancia favorece que cada cual diga lo que crea conveniente al pais y obre y vote conforme le dicte su conciencia, sin que tenga que guardar atenciones políticas que le ligen en ningun caso.

Además, hay otra circunstancia que vengo observando en los años que ocupo este sitio. Los tratados vienen siémpre aquí en Julio. El funesto tratado de Alemania (y la historia dirá si es exacto mi calificativo), vino aquí el 15 ó el 20 de Julio; éramos una docena de Senadores, y mi dignísimo amigo el Sr. García Barzanallana y yo dijimos algunas palabras sobre el asunto, aunque por razones que callo no hicimos toda la oposicion que hubiéramos hecho si hubiese venido dando tiempo para la discusion.

El tratado de Suecia y Noruega, que por lo leonino es absurdo, se firmó en 23 de Marzo, y vino á discutirse aquí en Julio. Véanse los *Diarios de las Sesiones*, y se juzgará si son justas las calificaciones que le he dado por las contestaciones que se nos dieron al Sr. Barzanallana y á mi durante su discusion.

Y por último, en Julio se discutieron el año pasado el tratado de comercio y la prórroga de los tratados. Será una casualidad, pero es una casualidad bastante desgraciada, que siémpre vengan los tratados á esta Cámara cuando nos quedamos, y digo nos quedamos, porque soy de los últimos que dejan estos bancos, poquíssimos senadores por los calores del verano.

Los señores senadores comprenderán que sería inconvenientísimo que ligásemos por medio de tratados los artículos que hoy son completamente libres y que se relacionan con todos los que son de comer, beber y arder, como son los trigos y otros cereales, las legumbres y las harinas de los mismos, las carnes y otros artículos, sobre los cuales las Cortes con el Gobierno pueden legislar segun convenga á los intereses del país, ya sea aumentando los derechos, ó ya bajándolos, por más que en mi concepto deben aumentarse, pero antes votaría una disminucion en los mismos, que un tratado de comercio ligase á España por un número determinado de años, porque firmado un tratado, sean los que fuesen los perjuicios que nuestra agricultura tuviese que sufrir, nos encontrásemos imposibilitados de remediarlos.

¿Es que por cierta escuela económica se quiere hacer un ensayo de sus doctrinas por lo referente á la agricultura? A este propósito me acude una comparacion que se me figura exacta. Así como los cirujanos atan los perros para hacer con ellos ciertas operaciones y experimentos quirúrgicos; así se ataría á la Nacion con los tratados de comercio que se

anuncian, para que la escuela expresada hiciese unos ensayos sobre el país, como *in anima vili*, para ver si podía resistir por un número de años la competencia extranjera.

Es muy sabido que todas las Naciones de Europa se están ocupando de defender su producción por medio del aumento de los derechos de aduanas, y conocido es lo que se ha resuelto recientemente en Francia, lo que se está tratando en Alemania é intentando en Bélgica. El Parlamento italiano ha obrado también en este mismo sentido, y como no son más que dos líneas, me permitiré leer al Senado el dictamen de la Comisión del Parlamento italiano encargada de proponer reformas en las tarifas de aduanas, tal como se presentó á la Cámara, y en el que se dice:

« Los aceites minerales pagarán lo mismo que hasta aquí, porque la producción de los dichos aceites en Italia es nula.

Los chocolates se aumentarán de 120 pesetas quintal á 140 pesetas para proteger esta industria italiana. La pimienta abonará, en vez de 70 pesetas 100, y el azafrán 400 pesetas en vez de 300, al objeto de proteger el cultivo de esta planta, en las provincias de Coneo, Aquina y Catania.

Por las mismas razones se aumentan los derechos á distintos productos, en particular químicos, siendo de notar que al imponer 50 pesetas al ácido acético, que paga 10, dice que se hace porque la Cámara de Milán lo ha solicitado con motivo de los capitales que hay comprometidos en aquella industria.

Y según telegrama el Parlamento ha aprobado ya el aumento de derechos.

Es decir, que todas las Naciones están viendo la necesidad de proteger sus productos contra la invasión de los productos extraños, porque así como no hace muchos años, cuando se hablaba de los productos de la India, de California y de otros países, se consideraba, se decía, que no podrían por la distancia hacernos la competencia; hoy estamos viendo que, por la facilidad de comunicaciones y la extrema baratura del transporte, todos estos países se encuentran á las puertas de Europa, y en situación de hacernos una completa y ruda competencia.

Vemos que no solamente en Europa, sino en los Estados Unidos no solamente se protege á la agricultura y la industria, sino que la protección llega hasta el extremo de prohibir la entrada de una raza humana, hablo de los chinos, para que con su mano de obra no hagan la competencia á la de los Norte-Americanos. En la creencia, pues, de que mi proposición será tomada en consideración, y de que venga luego á discutirse, terminaré, brevemente, con tanta más razón cuanto que, por mi parte tampoco podría extenderme en la cuestión de los trigos, sobre cuyo particular he oído y leído al señor marqués de Barzanallana, que cuando viniera la ocasión, nos podría demostrar la importancia que para España tiene su cultivo.

Lo que me propongo conseguir por medio de esta proposición, es que el Senado manifieste al Gobierno la necesidad y la conveniencia de que to-

dos los artículos que he citado, y que están hoy libres, no entren á formar parte de los tratados, lo cual á lo inconveniente se uniría lo impolítico, porque no en vano se atenta á lo que constituye el bienestar de los seis millones de españoles cuya existencia depende de la agricultura, y de todas aquellas industrias y comercios que á ella están unidos.

Creo, pues, que el Senado, en vista de las observaciones que acabo de exponer, me honrará, ó mejor dicho, honrará á los firmantes de la proposición, tomándola en consideración.

El señor ministro de Estado (Moret): Señor Presidente, el Gobierno se encuentra en una situación un poco embarazosa ante la proposición de ley sometida á la deliberación del Senado, sobre todo los ministros que no tenemos el honor de pertenecer á esta Cámara, porque realmente, sin entrar (ni habría para qué, ni yo me atrevería á ocupar la atención del Senado ni poco ni mucho, ni de cerca ni de lejos, en este sentido), en el fondo de los razonamientos del señor Puig; á mí no se me alcanza como la proposición de S. S. puede ser objeto de una resolución del Senado, porque el señor Senador desea que el Gobierno no comprometa ningún artículo del arancel de aquellos que hoy no lo estuvieran ya por los tratados, y el Gobierno no tiene esa facultad, ni el ministro de Hacienda, ni el de Estado, ni todo el Gobierno, tienen derecho para hacer eso, ni pueden tocar al arancel sin una ley, porque la de autorizaciones no es más que para renovar los tratados, é impide al Gobierno hacer otra cosa que la renovación de los mismos, de modo que no puede traer ninguna modificación al arancel.

Por consecuencia, ¿qué significaría esta proposición? ¿Es una proposición de carácter legislativo? Claramente que no. Pues no siéndolo, no tiene valor alguno. ¿Puede quitar al Gobierno una facultad? Imposible. ¿Se la va á dar? Igualmente imposible. ¿Tiene derecho el Gobierno á tocar el arancel? No; pero supongamos que lo tuviera: ¿es que esta proposición le impediría usar de ese derecho? No; hace falta una ley, y esta es una proposición incidental. Por tanto, el Gobierno, ¿qué puede hacer? Nada más que acudir á S. S. y referirse á la sabiduría de los señores senadores, pues una resolución de este género afecta á la índole misma del Poder legislativo.

¿Y si mañana se suscitara en el Congreso otra cuestión en sentido contrario? Habríamos entrado en una cuestión que no tendría solución ni explicación; y como el único interés del Gobierno (porque la proposición ni le dá, ni le quita, ni le concede, ni le niega), es el funcionamiento exacto y preciso de cada uno de los Cuerpos Colegisladores, yo no puedo hacer otra cosa que dirigirme al señor Presidente, someterle atentamente mis observaciones y rogar á los señores senadores que, teniéndolas en cuenta, tomen la medida que estimen más acertada, no en la cuestión de fondo, respecto á la que nada absolutamente nada se podría legislar ahora, sino en cuanto á la forma, que es la única que podría tener algún interés por el momento.

El señor Puig: Señores senadores,

anticipadamente sabia, ó presumia, lo que el señor ministro de Estado iba á contestarme; pero la proposición que yo he tenido la honra de presentar en unión de otros señores senadores de todos los lados de la Cámara, se dirige únicamente á dar á conocer al Gobierno cuál es la opinión de la mayoría (y al hablar de la mayoría no me refiero á la mayoría política, sino á la de los senadores en general) del Senado (porque esta cuestión se relaciona con las provincias agrícolas, que son la generalidad, y que tienen aquí tan dignos representantes), y además, de las personas que tenemos la convicción, y somos muchos, de que por el camino que se sigue, en materia de tratados, vamos, señores, á la ruina del país. En su consecuencia, digo yo: si el señor ministro de Estado nos manifiesta en la Cámara que S. S. no tiene intención de hacer contrato ni convenio alguno en el cual vayan incluidos los artículos agrícolas que he citado, y que hoy están libres completamente, por mi parte, retiraría la proposición, atendida la palabra que diera S. S., pues comprendo y temo, como comprendemos todos, que si S. S. no empeña su palabra, podría suceder que el señor ministro de Estado se presentase aquí en Julio (porque según he visto es la costumbre), con proyectos de ley referentes á tratados, ya firmados, y entonces, señores, muchos de los que libremente dirían ahora, no, luego, por compromisos políticos, se verían obligados á decir sí.

Si aquí se encontrasen las mayorías en libertad como en Francia, en donde hemos visto que cuando se discutió un tratado con Italia, aunque se desaprobo por la Cámara de los Diputados, esto no ocasionó la salida del ministro, sino su reforma, atendiendo á lo que en las discusiones de la Cámara había resultado, yo no hubiera venido en el día de hoy á tratar del asunto que motiva la proposición.

(Se continuará.)

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 5 de Junio de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y correligionario: en la sesión celebrada ayer tarde en el Senado se puso á discusión el dictamen relativo á las bases para la reforma de la ley orgánica del poder judicial, consumiendo el primer turno en contra, el señor Mena y Zorrilla, siendo contestado por el señor Aldecoa, suspendiéndose la sesión y reuniéndose en secciones el Senado.

En el Congreso, el señor Romero Robledo anunció una interpelación al Gobierno, sobre el cumplimiento que éste da á la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores; y en vista de que no se hallaban en el banco azul ninguno de los señores ministros dijo que la esplanaría el lunes si le autorizaban para ello, ó en otro caso presentaría una proposición incidental que defendería en el acto; continuando después la discusión del presupuesto de Fomento.

La Comisión de reformas militares del Congreso se reunió ayer tarde,

acordándose que cada individuo de los que la forman, defienda los capítulos y los incidentes que surjan, y enmiendas de que han sido ponentes, designándose para defender la totalidad del proyecto, á los señores Laverna, Laviña, García, Aliex y Canalejas.

El ministro de Ultramar habrá llevado hoy á la firma de S. M. la Reina Regente, un decreto haciendo extensivas á las Islas de Cuba y Puerto Rico, las disposiciones que rigen en la Península, para dar validez académica á los estudios privados que se hacen.

El lunes próximo trata de reunirse la minoría conservadora para tomar acuerdo, acerca de la próxima discusión de presupuestos en el Senado.

La Comisión de la Alta Cámara que á de dictaminar sobre la proposición de ley del señor Paje, relativa á ferros-carriles económicos, acordó ayer tarde conceder el plazo de diez á doce días, para recibir las memorias y observaciones que se hagan en este sentido.

Mediante el correspondiente depósito de cinco millones de pesetas y pliego de condiciones, ha sido agraciado el Banco de España, adjudicándosele la subasta del arriendo de la venta de tabacos. No se presentaron más pliegos de condiciones, á pesar de lo que se decía del marqués de Campo y de una sociedad anónima extranjera.

Hoy se habrá celebrado en Aranjuez el Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina, á cuyo efecto marcharon esta mañana los Consejeros de la Corona.

Según nuestras noticias, dicho Consejo no tendrá la importancia que suponen algunos colegas, por más que se acuerden ciertos asuntos de interés.

La infanta doña Isabel en nombre y representación de S. M. la Reina, presidió ayer la Exposición inaugurada de Horticultura, á la cual asistió una sociedad tan numerosa como distinguida.

Aun cuando todavía no ha terminado sus tareas el jurado de Bellas Artes, sobre los premios, creemos sin embargo que está acordado agraciarse con las primeras medallas, los cuadros y expositores siguientes:

*La Nauumaquia*, de Villodas; *Invasión de los bárbaros*, de Checa; *Saqueo de Roma*, de Amerigo; *Vision del Coliseo*, de Beullière; *Vendimia del Campo*, de Viniegras y D.ª *Inca de Castro*, de Martínez Cubells.

Anoche se produjo un hundimiento en la casa número 21 de la Carrera de San Gerónimo, resultando lesionados de alguna gravedad, la portera, una hermana de ésta y un sugeto que entró á auxiliarlas, en unión de un agente de seguridad. Afortunadamente no se vino á bajo más que la parte de la portería que cayó á la cueva.

De V. afectísimo amigo y compañero.—J. M. I.

Hostalrich 6 Junio de 1887

Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.

Mi muy querido amigo: la gran fiesta del 29, la conmemorativa manifestacion catalanista y la hurra en fin del género bufo-andaluz se celebró cual han descrito los periódicos con mas ó menos exactitud ó apasionamiento, pero como ofrecí á usted ocuparme de ella procuraré detallar los hechos de la alaraca barcelonesa.

La propaganda y bombo que desde un principio se hizo tanto por los de aquí como los de allá ha caido en el mas extraordinario ridículo y mayormente al contemplar con asombro que estos se imponian sobre aquellos hasta el extremo de cumplir todas sus exigencias y caprichos.

Conducta anómala y absurda fué esta que llenó de indignacion á la gran mayoría de este vecindario y el de los pueblos comarcanos, reconociendo y declarando todos el desacuerdo de los mandatarios y la ligereza de los supeditados, con tanta mas razon en cuanto estos tenian á la vista el degradante cartel de aquellos que apareció en los periódicos: «de que no se invitaba á sus directores por la falta de recursos de esta localidad.»

Aun cuando tal osadía ó insulto para el vecindario no fué contestado y si consentido, tolerado y tacitamente aplaudido por los que tenian el deber de poner un severo correctivo á los que así abusaban de la extremada generosidad é hidalguía de un pueblo, y á pesar que con ello se queria evitar que el periodismo tomara acta de los macronismos y debilidades de la fiesta, vinieron sin embargo las lumbreras de la civilizacion moderna.

Llegó, pues, el tren expres con tan dimiuta afluencia de pasajeros que parece imposible que el previsor calculista señor Planás se dejase envolver en una red tan mal urdida que el mas insignificante carrilista hubiera distinguido para evitar perjuicios á la Compañía, pues era visto que el número de aquellos debía ser mucho mayor que en los dias ordinarios de feria de esta que no en el extraordinario concedido.

Organizada la comitiva desde la estacion entró la procesion cívica por las calles, precedida de tres pendones, el coro de Breda y orquesta de Cassá, terminando en la plaza mayor con la entrega al señor Soler del título de hijo adoptivo y despues del descubrimiento de la lápida conmemorativa, pero las Comisiones de tales festejos debian encontrar á faltar un algo y ese vacío era la caridad pública que como remate habia propuesto en su dia un vocal dimitente, y cuyo pensamiento elevado no fué coadyuvado por los nuevos flamantes regeneradores del catalanismo cuando la proverbial sublimidad del verdadero hijo del pais es estender la mano generosa al desgraciado mendigo que la oculta para no demostrar sus que-

jas, lamentos, suspiros y lágrimas de de sus hijuelos.

Si tan terrible desengaño han sufrido y experimentado los desvalidos y desheredados de toda proteccion, ¿qué es lo que puede decir y contar el vecindario y pueblos comarcanos de tanta pompa pregonada falsamente de uno á otro confin?

De unos y otros solo quejas amargas se escuchan y recriminaciones oportunas se oyen, pues mientras ciertos vocales de la comision local se exhibieron de continuo por su faroleo y poder autocrático, se cuentan distintas anécdotas y peripecias que no puedo prescindir de relatar alguna.

Allí en el trozo del súcio y ennegrecido lienzo llamado impropiamente entoldado, solo 148 comensales habia para brindar á razon de 14 pesetas cada uno y por mas que se dice que el señor Fita los tenia concertados á 9, no dudo que con tal lucro el fondista del Centro se enriquecerá.

Allá y al pié de tanta opulencia yacia el liberal é hidalgo coro Bredense completamente abandonado sin que nadie le correspondiese con una mirada, un cigarro, ni mucho menos con un pequeño bizcocho por parte del señor Arús para rehacer sus fuerzas habatidas por el cansancio de sus trabajos y hasta el punto que sus individuos tuvieron de aceptar el generoso ofrecimiento de uno de los carniceros de ésta para no caer estenuados por las calles. Por esta falta de consideracion y respeto á la juventud estudianta y aplicada por parte de los factores de tan repugnante anacronismo, estuvo en perfecta relacion con el no menos odioso de dar libre entrada al público en la funcion teatral despues de haber exigido 6 reales de entrada á todos los candidatos, ¿es esto cumplir con aquel célebre y abigarrado papel denominado carnet que tanto alarde se hacia y á manos llenas se repartia por las calles de Barcelona y mas tarde en la peluquería de ésta?

No, en cuanto aquello de su programa el concierto del coro Bredense en el entoldado, espectáculo de gimnástica é iluminaciones, todo quedó pintado en aquel papel, así como lo del castillo que habia soñado un castellano catalanizado que segun la prensa ha sido bautizado con el nombre retumbante de *Aizeta*.

Apercibido con tiempo el vecindario de tanta melodía ó farsa y acostumbrado á no quemar incienso.... por halagos y promesas vanas, no quiso la mayoría acceder á las súplicas é imposiciones de la comision local para engalanar las calles y casas, mayormente desde que contempló con indignacion que su primer acto de ligereza ó..... fué abrir sus sesiones con una repleta comida en la secretaría municipal y á costas tal vez de los paganos á la suscripcion abierta para los festejos de *marras* para conservar los antiguos habitos morunos

como que habia tantos de aquella secta odiada!

Reasumiendo resulta: que el «Centre Catalá» por su fiesta solo ha sufragado los mezquinos gastos del entoldado, y todo lo demás el pueblo, para honrar la memoria del señor Pitarra. Que el vecindario ha salido notablemente perjudicado y jamás beneficiado. Y que aquellos forasteros se divertieron cual es costumbre hacerlo los barceloneses en el campo el dia de Pascua.

Procure, pues, el alcalde ser mas cauto y prevenido en lo sucesivo para evitar críticas tan justas como razonables.—Pepe.

#### CRONICA GENERAL.

Con motivo de la festividad del dia de mañaba, el viernes solo publicaremos medio número.

—La Provincia, que por meterse en lo que no le importa, sale siempre con las manos en la cabeza, en su número del domingo, pretendiendo contestar al artículo que le dedicamos el viernes, despues de cuatro vulgaridades del género de los *inocentes*, acaba con una grosería que no contestamos como se merece, porque estando aun el colega en pañales, se la perdonamos por aquello de que quien con chiquillos se acuesta...

—El domingo por la tarde al pasar un coche por la Plaza de la Constitución se desbocaron los caballos sin causar mas daño que el consiguiente susto á las personas que estaban sentadas frente al café de Vila.

—Por exceso de original nos vemos precisados á retirar la mayor parte del que teniamos preparado para esta seccion.

—De un diario de Barcelona tomamos las siguientes líneas.

«La Junta directiva del Fomento de la Produccion Española se reunió en sesion extraordinaria, á la que asistió el diputado á Cortes señor D. Alberto de Quintana, uno de sus antiguos socios de mérito que habia sido invitado á dicha sesion. La Junta entregó al señor Quintana para que se sirviese presentarlas á las Cortes y al señor ministro de Hacienda, esposiciones sobre la crisis agrícola y de la ganadería, y soluciones indicadas para remediarla, y sobre la necesidad de establecer en las mejores condiciones para el comercio depósitos flotantes de carbon en los puertos Españoles. La Junta informó luego al señor Quintana sobre los abusos cometidos por el inspector del Timbre señor Mesoneros, y le enteró de la esposicion que sobre este asunto se habia elevado al gobierno.

El objeto principal de la sesion era ocuparse en el proyecto de ley aprobado por el Senado y sometido ahora al Congreso relativo á las industrias del ramio. El Sr. Quintana dió interesantes datos encaminados á facilitar á nuestros industriales bases para esta-

blecer fábricas de desfiibrar é hilar el ramio; dijo que cree ilusorio é ineficaz el proyecto de ley votado, y añadió que en la imposibilidad de obtener del gobierno lo que daria gran desarrollo á la nueva industria, apela á los industriales para que sean ellos los que levantando fábricas de desfiibrar y mejorando los precios del tallo, introduzcan la concurrencia y aseguren el establecimiento de fábricas de hilados. El Fomento oyó con gusto al señor Quintana y ofreció trabajar con ahinco para que se lograsen los deseos que habia espuesto. El señor Quintana salió el siguiente dia para Madrid.»

—Mañana á las seis de la tarde saldrá de la santa Iglesia Catedral la procesion del Córpus, haciendo el curso de los años anteriores.

Esta tarde, con gran contento de la gente menuda, saldrán de las Casas Consistoriales los gigantes y enanos, recorriendo la carrera que hará mañana la procesion.

—El padre superior del convento de Trinitarios de Alcázar de San Juan ha sido víctima de un timo de 6,000 pesetas.

Presentáronse á él dos caballeros para entregarle 8,000 duros que un católico francés habia legado al convento; pidiéronle las 6,000 pesetitas para hacer el cambio del papel francés por metálico español; dejáronle la maleta que contenia los valores, y desaparecieron con sus 6,000 ptas.

La maleta sólo contenia papeles viejos. Inconvenientes de no leer los periódicos, porque en ellos se publican todos los dias hechos análogos.

#### CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Medardo y Gildardo obispos Salustiano confesor y Caliope mártir.

SANTO DE MAÑANA. \* SANTÍSSIMUM CORPUS CHRISTI, y Santos Primo y Feliciano mártires.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

#### BAÑOS.

Están abiertos desde el dia 7 del actual los establecidos en la Plaza de San Agustín, desde las 6 de la mañana á las 9 de la noche: 1-8

Anuncio.

D. Domingo Vidal, Alcalde accidental de la villa de Cassá de la Selva.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1250 pesetas. Los que reuniendo las circunstancias prescritas en el art. 123 de la vigente Ley municipal aspiren á dicho cargo, deberán presentar sus instancias documentadas en la dependencia de mi cargo dentro el preciso término de 15 dias, contaderos desde el de hoy en que tiene lugar la publicacion del presente anuncio.

Lo que se hace saber para que pueda tener cumplimiento el artículo 122 de la citada Ley.

Cassá de la Selva 4 Junio de 1887.—El Alcalde accidental, Domingo Vidal.

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Cáries, Hojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc. deben usar el

**Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarjos.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA**

## PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolorés, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarjos: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarjos.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

## !!! GRAN BARATURA!!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

«Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher.»  
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D<sup>o</sup> DELMIS, 7 de noviembre 1882).

### QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidada de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

## NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

- 1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.
- 2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.
- 3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el mismo precio de 40 pesetas.
- 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

Balmes 33 1.º—BARCELONA

### GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

## CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

## CALLICIDA ESCRIVÁ

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos días desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

## JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cént. semanales.

## HERNIAS

Quebraduras Trencats

D. Manuel Cabedo y Parell, licenciado en medicina y cirugía, residente en Valencia.

Certifico: Haber reconocido á don José Orenge, natural de la Vall de Uxó y de edad 66, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente reducida á beneficio del tratamiento especial bajo la dirección de Mr. Carlos Notton, y cuyo tratamiento no ha durado mas que tres meses.

Y para los efectos que tengan lugar doy la presente en Valencia 6 de Mayo de 1886.

Dr. Manuel Cabedo y Parell.

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio, calle de Trafalgar, 38, Barcelona, desde el día 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el día 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El día 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

## AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2.-1.º Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.